



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 039/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que inicia sus actividades a partir del 15 de febrero de 1983 apoyando a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria.

Que, como en el Norte de Potosí, Visión Mundial Bolivia (VMB) implementa sus proyectos mediante Programas de Desarrollo de Área (PDA), que son organizaciones de base comunitaria insertadas dentro de jurisdicciones y mancomunidades de los municipios de Sacaca, Caripuyo, San Pedro de Buena Vista, Llallagua, Uncía, Chayanta, Pocoata, Colquechaca, San Pedro de Macha y Ocuri.

Que, los Programas de Desarrollo de Área (PDA) Wawas Kusissqa, Chayanta, Khantati, Mosoj Punchay, Sumaj Muju, Qallpa, Sausisa y Plenitud, son los encargados de ejecutar los proyectos en educación, protección, seguridad alimentaria, desarrollo económico, desarrollo comunitario y ayuda humanitaria, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud, calidad de vida de sus beneficiarios, promoviendo el fortalecimiento de capacidades técnicas para el emprendimiento y el liderazgo en niñas, niños y adolescentes de las comunidades del Norte de Potosí.

Que, el aporte de Visión Mundial Bolivia al desarrollo del Norte de Potosí, constituye una tarea filantrópica digna de reconocimiento, máxime cuando la inversión económica realizada durante su existencia institucional ha permitido mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades, aliviando la extrema pobreza y generando un mejor presente y un futuro cargado de esperanza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **“VISION MUNDIAL BOLIVIA”**, por su importante aporte en la ejecución de proyectos y programas de desarrollo en favor de las niñas, niños y adolescentes, de las comunidades del Norte de Potosí y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES